

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***21 de marzo de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente publica el informe trimestral de rendimiento que destaca los logros y los desafíos de recursos

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) publicó la actualización del segundo trimestre de su informe de evaluación de rendimiento del año fiscal 2023 (FY23) que ofrece al público, las partes interesadas y los legisladores la oportunidad de seguir el progreso del departamento en la protección de la salud pública y el medio ambiente. El informe también proporciona información sobre los retos presupuestarios y de personal que afectan al rendimiento.

Entre los logros destacados en el informe se encuentran la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Delitos Ambientales de Nuevo México, la otorgación de \$800,000 a las comunidades para proyectos de reciclaje y vertederos ilegales, la respuesta a un derrame de asfalto en el Bosque Nacional Gila, una recomendación positiva para el documento conceptual del Western Interstate Hydrogen Hub, y la celebración de la reunión del primer aniversario del Proyecto de Suministro de Agua Navajo-Gallup. El informe también cubre la capacitación práctica del personal en operaciones de residuos peligrosos, los estándares de respuesta de emergencia (HAZWOPER), y los resultados favorables de salud pública, incluido que el 99.9 % de los nuevomexicanos respiran aire limpio y el 90.5 % de los nuevomexicanos beben agua limpia. El informe también detalla los \$4.9 millones invertidos en proyectos de infraestructura de agua.

En el año fiscal 2023, el NMED recibió asignaciones por un total de \$114 millones para proteger la salud pública y el medio ambiente. Esto incluyó \$20.3 millones en fondos generales, \$57.4 millones en fondos de ingresos especiales (por ejemplo, tarifas de permisos), \$36.3 millones en fondos federales y \$1.9 millones en asignaciones especiales para proyectos/fines específicos.

El informe del segundo trimestre, desarrollado por la Oficina de Iniciativas Estratégicas de NMED, abarca el período comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. La entrega del segundo trimestre informa sobre 46 medidas de rendimiento en cinco categorías amplias para el año fiscal 2023 de la siguiente manera:

- 6 medidas de salud pública,
- 9 medidas de protección ambiental,
- 24 medidas de cumplimiento,

- 4 medidas de inversión económica, y
- 3 medidas operativas.

El informe también proporciona una mirada retrospectiva al segundo trimestre y proporciona información para el resto del año fiscal.

A pesar de la escasez de recursos y de que cada miembro del personal técnico supervisaba 126 proyectos, nuestra Oficina de Programas de Construcción inició 38 nuevos proyectos de infraestructura de agua en todo el estado, desembolsando casi \$5 millones en comunidades con necesidades de infraestructura de agua en el último trimestre.

Si bien las 46 medidas de rendimiento se derivan en gran medida de los acuerdos entre NMED y el Comité Legislativo de Finanzas para el año fiscal estatal 2023, el NMED utiliza estos informes para proporcionar otra información al público, las partes interesadas y la legislatura.

Los aspectos más destacados del segundo informe trimestral del año fiscal 2023 incluyen:

- 99.9% de los nuevomexicanos respiran aire limpio.
- 90.5% de los nuevomexicanos beben agua potable.
- El personal de NMED realizó 2,043 inspecciones de cumplimiento en todo el estado.
- Para las inspecciones realizadas durante el segundo trimestre del año fiscal 2023, cuatro programas encontraron un cumplimiento que excedía el cumplimiento de referencia del 85 %, mientras que cuatro áreas del programa regulatorio cayeron por debajo del objetivo:
 - Instalaciones de manejo de residuos sólidos e infecciosos: 100% en cumplimiento
 - Permisarios de descarga de aguas subterráneas: 100% de cumplimiento
 - Programa de residuos líquidos (es decir, sistemas sépticos): 99.8% en cumplimiento
 - Programa de licencias de radiación (es decir, equipo médico): 96.9 % en cumplimiento
 - Restaurantes y fabricantes de alimentos: 75.7% en cumplimiento
 - Fuentes emisoras de aire: 60.0% en cumplimiento
 - Permisarios de descarga de aguas superficiales: 50.0% en cumplimiento
 - Instalaciones de manejo de residuos peligrosos: 10.3% en cumplimiento
- El personal de la Oficina de Agua Potable de NMED proporcionó asistencia técnica directa a 12 sistemas de agua comunitarios para ayudarlos a pasar de un estado de incumplimiento a un estado de cumplimiento.
- El informe incluye una nueva “Instantánea de la carga de trabajo del personal de NMED” y datos de respaldo en el Apéndice A que brindan información sobre los desafíos de la carga de trabajo que enfrenta una agencia con recursos insuficientes. Por ejemplo, con los niveles de personal actuales, los inspectores de calidad del aire del NMED tardarían 6.5 años en visitar todas las fuentes emisoras de aire actualmente permitidas en todo el estado.
- La tasa de vacantes de NMED durante este período fue de aproximadamente 20.6%.
- Los datos de las entrevistas de salida muestran que los empleados dejan NMED por oportunidades en el sector público/privado con una mayor compensación; mayor potencial de ingresos para trabajos menos complejos en otras agencias estatales; frustración por la falta de compensación relacionada con el volumen, el ritmo y la complejidad del trabajo; y jubilaciones.

Vea la evaluación de rendimiento del segundo trimestre del año fiscal 2023 [aquí](#).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###